

## RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10-0034-13

### COMPLEMENTACION A LA RND N° 10-0009-11 "PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL PADRÓN NACIONAL DE CONTRIBUYENTES BIOMÉTRICO DIGITAL (PBD-11)"

La Paz, 30 de octubre de 2013

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 590 de 4 de agosto de 2010, se crea el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, mismo que tendrá bajo su dependencia a las Empresas Públicas Productivas y otras que fueren creadas conforme lo dispuesto en dicha norma.

Que la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0009-11 de 21 de abril de 2011, establece los procedimientos y requisitos para la obtención y utilización del Número de Identificación Tributaria (NIT), realizar modificaciones de datos y definir mecanismos de mantenimiento y depuración del Padrón Nacional de Contribuyentes, que en adelante se denominará Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11).

Que por la naturaleza de las Empresas Públicas Productivas que operan y desarrollan sus actividades bajo dependencia del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, se hace necesario complementar la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0009-11, a fin de posibilitar el registro de estas empresas en el Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11) y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas.

Que de conformidad al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, el Presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra facultado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

#### POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano y la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002;

#### RESUELVE:

**Artículo Único.- I.** Se incorpora como último párrafo del Subnumeral 1.2.6 del Numeral 1 del Artículo 18 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0009-11 de 21 de abril de 2011, "Procedimiento y Requisitos para la Inscripción y Modificaciones al Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11)", el siguiente texto:

"Para la inscripción, en el Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11) de las Empresas Públicas Productivas que se encuentren bajo dependencia del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, se considerará la personalidad jurídica reconocida a ésta última entidad."

**II.** Se incorpora como último párrafo del Subnumeral 1.1.2.6 del Numeral 1 del Artículo 22 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0009-11 de 21 de abril de 2011,

"Procedimiento y Requisitos para la Inscripción y Modificaciones al Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11)", el siguiente texto:

"Para la actualización o modificación en el Padrón Nacional de Contribuyentes Biométrico Digital (PBD-11) de las Empresas Públicas Productivas que se encuentren bajo dependencia del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, se considerará la personalidad jurídica reconocida a ésta última entidad."

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Erik Ariñez Bazzan  
**Presidente Ejecutivo a.i.**  
**Servicio de Impuestos Nacionales**